

REPÚBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
SAN JOSÉ DE MAIPO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 32  
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MAIPO  
PERÍODO 2012-2016**

**02-10-2013**

En San José de Maipo, siendo las 09:56 hrs., del día miércoles 02 de Octubre de 2013, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°32 del Concejo Municipal de San José de Maipo, presidida por el Presidente y Alcalde Don Luis Pezoa Álvarez.

Asisten los Concejales Sres.: Eduardo Astorga Flores, Marco Quintanilla Pizarro, Andy Ortiz Apablaza, Andrés Venegas Veliz, Sra. Maite Birke Abaroa, Sra. Carmen Larenas Whipple.

Se encuentra presente en la sala de sesiones el Sr. Nolberto Sandoval Castillo, Secretario Municipal

Actúa como Secretaria de Actas la Srta. Paula Cabrera Velásquez.

**TABLA A TRATAR**

**A.- CUENTA DEL SR. ALCALDE**

**B.- TEMAS A TRATAR:**

**1.-APROBACION PARA EL FINANCIAMIENTO PARA LOS GASTOS DE MANTENCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSERVACION PAVIMENTO CAMINO AL VOLCAN LOCALIDAD DE SAN JOSE DE MAIPO.**

**2.-PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS OBSERVACIONES DEL PROYECTO PLAN REGULADOR COMUNAL DE SAN JOSE DE MAIPO, PRC-SJM.**

**3.-PRESENTACION DE LAS ORIENTACIONES GLOBALES DEL MUNICIPIO, EL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y EL PROGRAMA ANUAL CON SUS METAS Y LINEAS DE ACCION PARA EL AÑO 2014.**

**C.-HORA DE VARIOS**

## DESARROLLO DE LA SESIÓN:

### APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°32 POR PRESIDENTE, DON LUIS PEZOA ALVAREZ.

#### A.- CUENTA SR. ALCALDE

- 1.- Se entrega los antecedentes de la adjudicación de la Propuesta Pública denominada Mejoramiento de Aceras año 2013.
- 2.- Informa que se declaró desierta la licitación de los Proyectos Mejoramiento Canal Morenino y reparación bocatoma canal comunero. Se llamará a un nuevo proceso de licitación.
- 3.- El proyecto de Mejoramiento de espacios públicos del eje patrimonial de calle comercio se encuentra en su etapa de visación por el Consejo de Monumento Nacionales.
- 4.- Agradece la participación de los Concejales en la Fiesta Costumbrista de El Relvo.
- 5.- Informa que aprobaron los proyectos de señáleticas y los nuevos paneles solares para los diferentes paraderos de la comuna.
- 6.- Proyecto de reparación de la cañada norte se encuentra en etapa de elegibilidad.
- 7.- Reunión con el Director del Serviu a propósito de la autorización de los terrenos de la canchilla en dicha reunión participaron directivas de los comités de viviendas del sector.
- 8.- Reunión con Seremi de Obras Públicas. Se trataron diversos proyectos en ejecución en la comuna, los cuales han presentado inconvenientes en su desarrollo.

#### B.-TEMAS A TRATAR:

##### 1.- APROBACION PARA EL FINANCIAMIENTO PARA LOS GASTOS DE MANTENCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSERVACION PAVIMENTO CAMINO AL VOLCAN LOCALIDAD DE SAN JOSE DE MAIPO

El **Presidente** solicita al Secretario Municipal de lectura a los antecedentes y ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El **Sr. Presidente** señala que la unanimidad del Concejo Municipal aprueba dejar pendiente el tema N°1 de la tabla **aprobación para el financiamiento para los gastos de mantención del proyecto denominado Conservación Pavimento camino al Volcán localidad de San José de Maipo**, hasta tener certeza de lo que le corresponde al Concejo Municipal aprobar.

## 2.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS OBSERVACIONES DEL PROYECTO PLAN REGULADOR COMUNAL DE SAN JOSE DE MAIPO, PRC-SJM.

El **Sr. Presidente** solicita al Secretario Municipal de lectura a los antecedentes y ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El **Sr. Presidente** señala que se encuentra presente en la sala el Director de Secpla, el Asesor Urbanista y el Director de Obras.

El **Concejal Sr. Marco Quintanilla Pizarro** consulta que porque no fue consultado al Concejo de la Sociedad Civil para dar su opinión sobre el Plan Regulador.

El **Sr. Presidente**, responde que en el año 2010, no existía el Consejo de la Sociedad Civil, pues dicho órgano fue conformado en el año 2012, pero que cuando corresponda, será consultado.

El **Sr. Patricio Suarez Suarez** señala que hay un resumen con las observaciones de la comunidad, las cuales fueron remitidas por escrito a la Municipalidad cada una de las consultas formuladas tiene una respuesta y comentarios técnicos que sirvan de sustento para los concejales se pronuncien favorablemente o desfavorablemente a las respuestas preparadas por la Asesoría Urbana y que son las siguientes:

Localidad	Organismo o Vecino	Ingreso OP N°	Fecha	Resumen observación que realiza	Comentario
Las Vertientes	Junta de Vecinos N° 2,  Firma Patricia Herrera Presidenta	3849 / 09	29.05.2009	<p><b>En el Punto 1.- Carácter de la comuna:</b> Establece que si el carácter de la comuna es turístico, se debe partir por replantear el trazado del posible Camino Internacional, por la Ruta G-25, Camino Al Volcán y su faja de protección y afectación con un ancho de 52 mts, por otra vía, y propone para ello una alternativa denominada (Carretera Urbana), con un perfil restringido, de 25 a 30 mts de ancho, sin circulación de camiones de alto tonelaje, con ciclo vía, puntos de descanso para ciclistas, buenos paraderos, bermas, etc.</p> <p><b>Propone:</b> Solicitar como comuna a Vialidad, el cambio del trazado de la posible Ruta Internacional por la Variante El Toyo, Ruta G-421, en la ribera Sur del Río.</p> <p><b>En el Punto 2.- Evolución Demográfica:</b> Hace un alcance al loteo original de la localidad en 1955, y su crecimiento a lo largo de 40 años dejando pocas posibilidades de crecimiento hacia sus bordes.</p> <p><b>En el punto 2.1.-</b> Consigna que la única posibilidad de crecimiento de la localidad</p>	<p>Respecto del Punto 1. El rechazo a la faja de afectación de 52m de ancho, que pesa sobre la Ruta G-25, ha sido plasmado y reiterado en varias oportunidades al SEREMI MINVU y VIALIDAD, por los vecinos y autoridades, mediante los oficios correspondientes. La faja de afectación, así como los límites urbanos de las diferentes localidades, son impuestos por normativa del PRMS, y no son modificables por el municipio.</p> <p>En ese contexto la propuesta del punto 2.1, no es atendible</p> <p>Respecto del Punto 2.2, la zona ZH2, indicada, la zona de protección del acueducto AR3 y la faja de afectación de 52m, sobre la Ruta G-25, se superponen una sobre la otra, dejando un mínimo de espacio posible para</p>

Las Vertientes (continuación)	Junta de Vecinos N° 2, P Herrera (continuación)	3849 / 09	29.05.2009	<p>es hacia el poniente, lo cual se encuentra restringido por el límite urbano, definido por el PRMS a 50 de metros del eje de la calzada de la Variante El Toyo, cortando a la mitad la primera línea de parcelas de ese sector, y excluye una segunda línea de propiedades, que según indica hay viviendas con urbanización, cuyo límite natural es el canal que bordea el río.</p> <p>Al respecto indica:</p> <p><b>"Consulta:</b> ¿es exigencia por ser ladera de canal?".</p> <p><b>"Propuesta:</b> incluir esta franja como área urbanizable".</p> <p><b>En el Punto 2.2.-</b> Señala que zona residencial ZH2, que ocupa parte del sector norte de la Ruta G-25, se encuentra ocupada en parte por el paso de la matriz de Agua Potable AR3. Gran parte de las viviendas de este sector, son tomas ilegales ubicadas a la orilla de la ruta, prácticamente sin dejar berma de circulación para los peatones. Ambos tipos de zonas son incompatibles, por prohibición de construir sobre acueducto y poca posibilidad de hacer sistema adecuado de alcantarillado individual.</p> <p><b>"Propuesta:</b> considerar esta zona como de protección ambiental o ZE1. Los pequeños comerciantes funcionarían si se construye una berma adecuada. También incrementa la reducida área verde pública existente en la localidad.</p> <p><b>En el Punto 3.- Riesgos y Protección Ambiental.</b></p> <p>Hace alcance respecto de definición del estudio respecto de inundación que se produce en invierno por La Quebrada de La Carmona, hacia las calles interiores de la localidad como de <b>riesgo latente</b>. Según su punto de vista este fenómeno se debería definir como <b>Riesgo Alto, Potencial y Permanente Durante los inviernos</b>, dado el destrozo, la aparición de zanjas profundas, falta de circulación vehicular de residentes, de emergencia, de ambulancias, carros bomba, retiro de basura, venta de gas, etc.</p> <p><b>"Propuesta:</b> Pide que la Municipalidad solicite apoyo técnico a las autoridades SERVIU y VIALIDAD para desarrollar proyectos adecuados de canalización de aguas y postular a recursos del estado para la ejecución de las obras. Además de la posibilidad de apoyo técnico a las comunas de Pirque y Punte Alto, para la solución de estos problemas.</p> <p><b>En el Punto 4.- Estructuración Territorial.</b></p> <p>Limitar el área preferentemente</p>	<p>localizar viviendas que no sean afectadas.</p> <p>La propuesta de modificación a zona ZE1, se sugiere aceptar.</p> <p>Respecto del Punto 3: las observaciones apuntan a carencias del sector que no son atingentes al Proyecto de Plan Regulador. Se sugiere no acoger.</p> <p>Respecto del Punto 4:</p> <p>Dada la afectación de la ruta G-25 de 52m de ancho, es decir de 26m de ancho, medidos desde el eje de la calzada, hacia ambos lados de la calle Camino Al Volcán, implica que los terrenos que dan hacia el lado norte y principalmente los del lado sur de la calle, prácticamente desaparecen por efecto de la afectación, por lo cual la acera norte de calle Los Maitenes se presenta como una buena alternativa de acceso de servicio para los terrenos destinados para el comercio.</p> <p>La superficie predial mínima spm, establecida en el PRC-SJM, para la vivienda en la ZM1, mixta preferentemente comercial, es de 300m<sup>2</sup> y para la ZH2, residencial es la expresada, 700m<sup>2</sup>.</p> <p>Se sugiere no acoger.</p> <p>Respecto del Punto 5:</p> <p>En el 5.1, la Zona ZE3 aludida, se encuentra graficada en el último plano presentado. Ya fue acogida</p> <p>En el 5.2, la Zona ZPA aludida, es de protección ambiental y por lo tanto restringe la proliferación de</p>
-------------------------------	---	-----------	------------	---	---

				<p>comercial a Camino Al Volcán y no al interior de la localidad, es decir la zona ZM1, que se extiende por la acera norte de calle Los Maitenes, desde calle Los Peumos hasta Vista Hermosa, lo cual es rechazado.</p> <p><b>"Propuesta:</b> Pide que el área mixta y preferentemente comercial se limite a la orilla de la Ruta G-25 y que no entre a la calle Los Maitenes. Además dice que el área mixta y preferentemente comercial permite la subdivisión en 300m2 y en los talleres se expreso que no se deseaba bajar la subdivisión mínima de 700 m2, asignada para la zona residencial.</p> <p><b>En el Punto 5.- Áreas Verdes o de Uso Comunitario.</b></p> <p><b>5.1</b> Calle Los Almendros, vereda sur, frente al Bosque, hay terreno en Comodato al Club de Jardines que no está registrado en el plano y debe aparecer como ZE3 (igual que la sede social El Cabañon ubicada en la misma calle) o mejor aun como ZE1, por la falta de áreas verdes en la localidad.</p> <p><b>"Propuesta:</b> Definir este lote con el carácter que le corresponde.</p> <p><b>5.2</b> En la parte poniente del plano hay una zona de protección definida como ZPA, entre las calles Las Compuertas y la Variante El Toyo, la que indica que son tomas ilegales de terrenos, las que han causado un deterioro en la forestación natural que tenía el sector.</p> <p><b>"Propuesta:</b> Definir quien es el propietario, definir la franja como área verde protegida y que se exija que sea mantenida por su propietario. Por otro lado señala que, con un buen proyecto, la comunidad puede aportar en la forestación y mantención del área, una vez que esté protegida, desocupada y limpia.</p>	viviendas en ese sector. Se sugiere no acoger
Las Vertientes	Junta de Vecinos N° 2 Firma Katty Marin L. Director JV N° 2 Arquitecto	3864 / 09	29.05.2009	Realiza las mismas observaciones que la anterior	Ver comentarios anteriores
La Obra	Oscar Aguirre Abarca.	814 / 09	02.06.2009,	Realiza consultas generales acerca del PRC, que no representan observaciones al proyecto.	Se adjuntan las respuestas entregadas via mail, a las consultas realizadas. Se sugiere no acoger
<p>Mediante Memo N° 585 de fecha 11 de Agosto de 2009, el Director de la Secretaria Comunal de Planificación, remitió al Señor Alcalde, 7 copias, (1 para él y 1 para cada concejal), de las observaciones realizadas hasta esa fecha, por las juntas de vecinos o vecinos de la comuna, respecto de la propuesta expuesta en las diferentes localidades y en la pagina web, del Plan Regulador Comunal de San José de Maipo, PRC-SJM, para su conocimiento, de modo de que puedan responder de forma informada, una vez que termine el proceso de las presentaciones</p>					

La Obra	<p>Junta de Vecinos N° 1</p> <p>Samuel Sandoval Presidente.</p> <p>Claudia Godoy Directora.</p> <p>Oscar Aguirre Tesorero.</p> <p>Comité Ampliado: Cecilia Vilchez Alberto Muñoz Calos Muñoz Hugo Campos</p>	6958 / 09	31.08.2009	<p><b>Punto 1.- La Obra Considerada como Riesgosa.</b> No están de acuerdo con esta definición estampada en la Pag.70, Tabla 21, de la Memoria Explicativa. Solicitan que se definan de forma más acotada los sectores que tendrían esta clasificación.</p> <p><b>Punto 2.- Modificación de Zonificación planteada.</b> De las dos alternativas de estructuración planteadas, escogen la Alternativa #2: <b>Residencia y Servicio de Intensidad Media</b>, considerando el reemplazo de la zona ZM1 propuesta, con una redistribución territorial constituida por las zonas ZM2, ZH1 y ZH5, de acuerdo a la grafica presentada.</p> <p><b>Punto 3.- Alterar recorrido de Carretera G-25.</b> La comunidad rechaza lo expuesto en la Pag.15, Tabla N° 4, de la Memoria Explicativa, relacionada con la faja de afectación de 52 m de ancho para la ruta G-25 (M11S, según PRMS). Solicitan que esta afectación se termine en Las Vizcachas, Puente Alto, en la división de la ruta a la entrada al cajón. Que no se proyecte ensanche para el par vial, Camino Al Volcán y Los Pinos de la localidad.</p>	<p>Los contenidos de la Memoria Explicativa forman parte del proceso realizado y aprobado ante la SEREMI MINVU, cuyo resultado es el Proyecto de Plan Regulador Comunal de San José de Maipo, PRC-SJM, los sectores de riesgo en esta localidad, están asociados a las quebradas o esteros con posibilidades de inundación y se encuentran claramente definidos y graficados. Se sugiere no acoger</p> <p>Respecto del punto 2: Cada Zona propuesta, tiene una densidad, coeficientes de constructividad y de ocupación, que fueron estudiados y analizados en su momento, en función de las actividades, superficie, potencial de crecimiento y asentamientos, los que son específicos para cada localidad, es así como la ZM2 se ubica de preferencia en la localidad de El Manzano, asociada al borde de la Ruta G-25, la ZH1 y ZH5, se ubica y encuentra en San José de Maipo, etc. Se sugiere no acoger</p> <p>Respecto del punto 3: El tema de la Ruta G-25, ver comentario anterior de Las Vertientes.</p>
---------	--	-----------	------------	--	---

El Ingenio	Unidad Vecinal N° 13  Firman Varios Vecinos	7577 / 09	23.09.2009	<p><b>Consultan:</b></p> <p>¿Qué sentido tiene ampliar el radio urbano en alrededor de un 44%, si tal como se expresa en la "Memoria Explicativa" (<u>se adjunta copia</u>): la ocupación de las viviendas es de un 20%, y se mantiene desde hace 54 años una tasa de sitios eriazos de un 37%?</p> <p>¿Qué necesidad hay de incorporar 200 nuevas viviendas y un área comercial 10 veces mayor a la que actualmente ocupa la población?</p> <p>¿Para los actuales vecinos, nos podría informar cual es el beneficio de esta iniciativa de ampliación del radio urbano?, ya que del estudio aprobado del SEREMI (<u>se adjunta copia</u>) se concluye que no es necesario de realizar.</p>	<p>Solo hay 5 paginas con firmas de los vecinos y <u>no se adjunta ninguno de los dos documentos señalados</u></p> <p>El límite urbano está definido y normado por el PRMS, y no es modificable por el municipio.</p>
El Ingenio	Parcelación y Condominio Parque Los Quillayes  Firman Varios Vecinos	7578 / 09	23.09.2009	<p><b>Señalan:</b></p> <p>Que existe una incongruencia entre los documentos que se exponen en la página Web del municipio, entre la "Memoria Explicativa" y la "Propuesta de Uso de Suelo PRC-SJM 6/7".</p> <p>En el primer documento se muestran dos graficas representadas en planos, propuestas o alternativas diferentes de ampliación del radio urbano y de su uso de suelo, en las cuales se considera un trazado que parte en dos el condominio. En el segundo la parcelación queda excluida de la ampliación de la zona urbana, frente a esto plantean:</p> <p>Como condominio, rechazan la alternativa de participar del área de expansión urbana con sus terrenos o parte de ellos, considerando la carencia de infraestructura sanitaria (agua potable y alcantarillado) con la que cuenta la localidad, y piden que se enmiende lo expresado en la Memoria Explicativa y se mantenga lo expresado en el Plano PRC-SJM 6/7 (adjunto), para el límite urbano.</p>	<p>Los contenidos de la Memoria Explicativa forman parte del proceso de análisis y propuestas de alternativas realizado y aprobado ante la SEREMI MINVU, que dio como resultado final el Proyecto PRC-SJM.</p> <p>Sin embargo finalmente señalan que aceptan lo expresado en el Plano PRC-SJM 6/7, que es la zonificación y límites propuestos.</p>
El Ingenio	Junta de Vecinos Unidad Vecinal N° 13 San José de Maipo  Firman	9212 / 09	18.11.2009	<p><b>En el Punto 2:</b> señala que la base sobre la cual se fundamenta la propuesta, es el actual Plano de loteo L-2120, de Agosto de 1988, desarrollado por Serviu Metropolitano, y que actualmente se encuentra en la Dirección de Obras.</p> <p><b>En el Punto 3 y 4:</b> señala que ha dicho</p>	<p>La base sobre la cual fue realizado el estudio y propuesta de PRC-SJM, es una restitución aerofotogramétrica realizada por la consultora ChileAmbiente a cargo del estudio entre los años 2002-</p>

	<p>Patricia Salgado Presidenta</p> <p>Carlos Martel Secretario</p>			<p>loteo inicial, se le fueron incorporando otros lotes creados con posterioridad. Manzana V, Lote 8, sitios 1 al 5 y el lote 9. Y los Lotes 4, 5, 6 y 7, respectivamente.</p> <p><b>En el Punto 5:</b> informan que la infraestructura de agua potable, propiedad de esta Junta Vecinal, no tiene la capacidad para dotar a nuevas áreas urbanas, ya que su actual sistema de agua potable, con dificultad abastece a 280 casas, las que podrían alcanzar a unas 300 a 350 unidades, ya que no tienen los medios económicos para enfrentar dicho cometido.</p> <p><b>En el Punto 6:</b> señalan que se definen "<b>como ZE1, Área Verde de uso público</b>", algunos terrenos o sitios eriazos que tienen dueño aun cuando no están cercados, Manzana I- II-III, propiedad de la Junta Vecinal donde proyecta desarrollar una Zona recreativa con multicancha, medialuna y otras áreas.</p> <p>Lo mismo acontece con la Manzana L, lotes 1, 2 y 13, donde se han definido como áreas verdes sitios eriazos que tienen dueño e inscritos en el CBR de PA., de igual modo acontece con la manzana O, lote 1 y 2.</p> <p>En el Punto 7: Piden garantías, que la autoridad edilicia no ampare atropellos al regreso de propiedad consagrado en la Constitución Política del Estado y que el proyecto de Plan Regulador para la Localidad de El Ingenio pretenda desconocer.</p>	<p>2004 y <u>no sobre el plano aludido</u></p> <p>El límite urbano esta definido y normado por el PRMS, y no es modificable por el municipio.</p> <p>"Los Usos de suelo propuestos", norman sobre la superficie de los terrenos o predios que se encuentren dentro del área urbana, no importando quien sea su propietario (privado, fiscal, municipal u otro) y no vulnera los derechos de propiedad, por el contrario, los protege, regulando el orden del crecimiento adecuado de la localidad. Se sugiere no acoger.</p>
El Ingenio	Unidad Vecinal N° 13 San José de Maipo	9602 / 09	02.12.2009	Es el mismo documento que el anterior, ingresado nuevamente en una fecha posterior.	No hay comentarios
<p>Estas son todas las observaciones, presentadas por escrito por la comunidad, al Proyecto de Plan Regulador Comunal de San José de Maipo <b>PRC-SJM</b>, recibidas hasta la fecha por la oficina de partes de la Municipalidad, luego de la exposición del plan por 30 días al público.</p>					

INFORME 2 SINTESIS PRC-SJM OBSERVACIONES DE LA COMUNIDAD

Localidad	Organismo o Vecino	Ingreso o OP N°	FECHA	Resumen observación que realiza	Comentario
El Manzano	Miguel Ickson	33 / 11	03.01.2011	Señala que es dueño de una serie de Lotes de la localidad. Solicita que la SEREMI MINVU incorpore sus terrenos al área urbana y que luego con posterioridad, la Municipalidad dicte las normas urbanísticas dentro de los mismos.	No son observaciones al proyecto. Su solicitud nose acompaña de documentos, planos, resoluciones y aprobaciones de ningún tipo, que las respalden, por lo que no se consideran atendibles.
Las Vertientes	Junta de Vecinos N° 2 Firman Vários vecinos y Patricia Herrera.	89 / 11	05.01.2011	Reitera las mismas observaciones que en documento de fechas anteriores	Ver comentarios de ingreso 3849 / 09 en el Informe Síntesis anterior, de fecha 20.12.2010.
<p>Estas son las observaciones, presentadas por escrito por la comunidad, al Proyecto de Plan Regulador Comunal de San José de Maipo <b>PRC-SJM</b>, recibidas hasta el día 5 de enero de 2011, por la oficina de partes de la Municipalidad, cuya fecha tope quedó establecida en el calendario de Exposición al público durante 30 días, y realizadas las Audiencias Públicas de consulta al CESCO y a la comunidad, los días 20 y 21 de Diciembre de 2010.</p>					
<p>Sin embargo fueron ingresadas al día siguiente, por la oficina de partes de la SECPLA y de la municipalidad, las siguientes observaciones al Plan:</p>					
San José de Maipo  Informe 03 / 2011	Director de Obras Municipales de San José de Maipo  Firma Felipe Undurraga Arquitecto	Ingreso O.P. SECPLA  26 / 11	06.01.2011	<p><b>Solicita:</b></p> <p>a) Se revisen los nombres de las calles en cada localidad, algunos no concuerdan con la realidad o han sido modificados a discreción.</p> <p>b) Se revisen los perfiles establecidos para las calles, dado que ciertas medidas no corresponden a las inscritas en los planos oficiales de algunos sectores.</p> <p>c) Respecto a la Zona de Riesgo para asentamiento humano y afectación por remoción en masa en el sector sur de la localidad de San José de Maipo, entorno al Cerro Divisadero, no se establece un límite a la zona urbana en riesgo, tampoco se establece una diferenciación o condicionamiento que controle la densidad y actividades en la zona vulnerable, pese a ser descrita en la memoria explicativa del Plan.</p> <p>d) Zona típica de San José de Maipo, debe ajustar su polígono al definido por el Consejo de Monumentos Nacionales, según D.S. N° 266 del 2010.</p>	<p>a) Se sugiere aceptar</p> <p>b) De acuerdo a los Art. 2.3.2., N° 5, letras i) y j), y el Art. 2.3.4., de la OGUC, las vías locales deben tener un ancho mínimo entre líneas oficiales de 11m y un ancho mínimo de calzada de 7m, normativa actual que debe acatarse.</p> <p>c) El PRMS no establece este tipo de zona de riesgo para San José de Maipo, en el sector y Cerro aludidos.</p>

					Para la zona ZH4 y ZH5, el <b>PRC-SJM</b> , si establece condicionamiento a la densidad por vulnerabilidad y restricción por pendiente, respectivamente.  d) Se sugiere aceptar
El Ingenio	Sr. Luis Tacchi M. Arquitecto	145 / 11 146 / 11	06.01.2011	Solicita que se incorpore al Área Urbana, el Plano de Loteo de Subdivisión en Condominio, aprobado por Resolución N° 23/2009, de la D.O.M. de San José de Maipo, según la rectificación y aprobación de la SEREMI-MINVU al Plano RM PRMS-09-28, Lam 8 de 12	Se sugiere aceptar.
Estas son todas las observaciones, presentadas por escrito, realizadas por la comunidad, al Proyecto de Plan Regulador Comunal de San José de Maipo <b>PRC-SJM</b> , recibidas inclusive hasta el día 6 de enero de 2011, las que deben ser remitidas a la Autoridad Comunal, el Alcalde y el Honorable Concejo, para su análisis y posterior respuesta por escrito a la comunidad					

El Sr. Presidente señala que le Concejo Municipal , **aprobó por unanimidad las propuestas del Asesor Urbanista contenidas en los Informes Síntesis N°1 y N°2 en relación a las observaciones de la Comunidad formuladas al Plan Regulador Comunal de San José de Maipo, PRC-SJM.**

### 3.- PRESENTACION DE LAS ORIENTACIONES GLOBALES DEL MUNICIPIO, EL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y EL PROGRAMA ANUAL CON SUS METAS Y LINEAS DE ACCION PARA EL AÑO 2014.

El Sr. Presidente hace entrega a los Sres. Concejales del Presupuesto Municipal año 2014 para que se puedan reunir con la comisión de presupuesto por alguna duda que se pueda presentar

#### D.- VARIOS:

##### CONCEJALA SRA. MAITE BIRKE ABAROA:

**A.- Tema del alcantarillado:** indica que la Junta de Vecinos de la Población del Esfuerzo ingresó una carta solicitando un alcantarillado para esa población.

**B.- Tema de las calles:** señala que sigue el problema de las calles en Las Vertientes.

**C.- Tema los Bomberos de la Obra:** acusa recibo de la carta enviada por los Bomberos de la Obra invitándonos a su aniversario.

**D.- Tema de la Corporación Municipal:** indica que ya esta entregada la respuesta solicitada por Ley de Transparencia en relación al tema de la Corporación Municipal.

**CONCEJAL SR.ANDRES VENEGAS VELIZ:**

**A.- Tema de alcantarillado:** indica sobre el Proyecto de Alcantarillado de la población el Esfuerzo.

**B.- Tema casos sociales pendientes:** señala el caso social de la Sra. Paula Solo por su desalojo, el caso de los abuelitos don Joaquín y la Sra. Georgina se le presentaron dos soluciones y no la aceptaron.

**C.- Tema de la junta de vecinos:** informa que la Presidenta de la Junta de Vecinos Claudio Arrau está solicitando audiencia pero todavía usted todavía no la puede atender.

**D.- Tema proyecto agua potable:** consulta si hay una solución sobre los avances de la solución de agua potable para el comité de vivienda de Sueños entre Montaña de El Melocotón.

**E.- Tema de contratación:** señala que hay un señor que está contratado hace varios meses por la secpla y esto no ha sido informado al concejo.

**F.- Fiesta el Relvo:** felicita al Sr. Alcalde por la Fiesta del Relvo.

**G.- Tema de las obras en el embalse el Yeso:** señala que este proyecto nunca ha sido fiscalizado. Solicita una inspección en terreno.

**H.- Tema de una mediagua:** consulta que pasa con la entrega de la mediagua para la hermana de una funcionaria

**CONCEJAL SR.ANDY ORTIZ APABLAZA:**

**A.- Tema Fiesta Costumbrista del Relvo:** felicita al personal del Departamento de Aseo por el apoyo en la Fiesta Costumbrista del Relvo.

**B.- Tema del reality:** indica que el reality que se está desarrollando en el sector de El Colorado está provocando ruidos molestos según lo informado por algunos vecinos del sector.

**C.- Tema instalación de lomos de toro:** solicita la instalación de un lomo de toro a la salida de la Villa Pastora.

**D.- Tema de la cancha:** indica que en San Alfonso hay una cancha de arena. Consulta si esta puede ser pasada en comodato a una organización.

**E.- Tema caso social:** consulta que pasa con el caso de la Sra. Paula Soto la cual se le quemó su casa y todavía no hay solución.

**F.- Tema de áridos:** señala que todavía está en funcionamiento la arenera del Sr. Carlos Tapia.

**G.- Tema del convenio social:** consulta sobre los cambios en el convenio social con Aes Gener.

**CONCEJAL SR. MARCO QUINTANILLA PIZARRO:**

**A.- Tema Fiesta Costumbrista el Relvo:** Felicita al Sr. Alcalde por la Fiesta costumbrista de El Relvo y felicita a los funcionarios municipales el único problema es que los candidatos no respetaron que no se podía hacer propaganda política.

**B.- Tema de la ficha Protección Social:** indica que desde el gobierno central se está culpando a los Municipios porque se está haciendo mal la ficha de protección social, al igual que cuando se realizó el Censo.

**C.- Tema de las veredas:** señala que la hay veredas destruidas en El Canelo. Solicita repararlas.

**D.- Tema de los camiones:** consulta que paso con el acuerdo para desviar el tránsito de camiones por el sector de El Toyo.

**E.- Tema de construcción de viviendas:** señala que el sector de la Población Victoria se están haciendo varias construcciones me gustaría saber si tienen permiso de edificación.

**F.- Tema de estacionamiento:** consulta que pasa con los estacionamientos del Supermercado el Titán, que aún no los ve en ningún lado, a pesar que el Director de Obras para que el Concejo Municipal aprobara la patente de alcohol dijo que existían .

**G.- Tema de alcantarillado:** consulta que pasa con el alcantarillado de El Melocotón.

**CONCEJALA SRA.CARMEN LARENAS WHIPPLE:**

**A.- Acusa recibo correspondencia:** agradece la invitación del colegio El Canelo.

**B.- Tema de áridos:** consulta que pasa con el tema de los areneros.

**C.- Tema de la oficina:** solicita autorización para hacer uso de las oficinas de los Concejales.

**CONCEJAL SR.EDUARDO ASTORGA FLORES:**

- A.- Tema de la Fiesta Costumbrista El Relvo:** Felicita al Sr. Alcalde y a los funcionarios municipales por la fiesta Costumbrista El Relvo y es necesario decretarla como una fiesta definitiva para la comuna.
- B.- Tema Población de Emergencia:** señala que hay gente que recibió su subsidio y a lo mejor estas casas pueden ser ocupadas por otras personas.
- C.- Tema de población Guayacán:** indica que todavía siguen corriendo agua servida.
- D.- Tema de caso social:** señala que la Sra. Georgina y don Joaquín están dispuestos a aceptar el subsidio.
- E.- Tema caso Pedro Guillon:** consulta si hay una fecha estipulada para ver el tema del Sr. Guillon.
- F.- Tema Escalera Población Victoria:** consulta que pasa con la escalera de acceso Población Victoria.

Al no haber otros temas que tratar, siendo las 14:22 minutos, el **Sr. Presidente** da por finalizada la **Sesión N° 32 del Concejo Municipal de fecha 02 octubre del 2013.**



**NOLBERTO SANDOVAL CASTILLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**LUIS PEZOA ALVAREZ**  
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

*Paula*  
**PAULA CABRERA VELASQUEZ**  
SECRETARIA DE ACTAS